



**BOLETIN ECLESIASTICO**

DE LA

**DIÓCESIS DE SEGOVIA.**

---

SECCION DE OFICIO.

---

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

NEGOCIADO 1.º

Con fecha 22 de Marzo próximo pasado se traslada á este Ministerio por el de Hacienda la Real orden siguiente, comunicada el mismo dia al Director general de Propiedades y Derechos del Estado:

«Ilmo. Sr.—Enterada la Reina (q. D. g.) del expediente instruido á instancia de la Vizcondesa de Valoria, en solicitud de que se declaren libres de incorporacion al Estado, como de su propiedad los bienes pertenecientes á la Capellanía fundada por D. Alonso Cartagena, en la Capilla de Nuestra Señora de la Visitacion de la Iglesia Catedral de Búrgos; y resultando que los expresados bienes fueron adjudicados en el concepto de libres á la que reclama por sentencia de los Tribunales de Justicia de 26 de Setiembre de 1856, S. M. de conformidad con lo propuesto por V. S., la Asesoría general de este Ministerio y Junta superior de ventas, se ha servido declarar que no han podido ser objeto de las vigentes leyes de desamortizacion, que solo se refieren á la propiedad



raiz y á los derechos reales que continuaban amortizados al tiempo de su publicacion, procediendo exceptuarlos en tal concepto, si bien deben cumplirse las cargas que sobre ellos pesan por el poseedor de los mismos, bajo la inspeccion y vigilancia de la Autoridad eclesiástica, y comunicándose lo oportuno con tal fin al Ministerio de Gracia y Justicia.—De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

De la propia Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo traslado á V. S. para iguales fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1867.—El Subsecretario, José María Manresa.—Sr. Gobernador eclesiástico de Búrgos.

---

*Archicofradía de María Inmaculada, bajo la proteccion de San Luis Gonzaga y Santa Filomena.*

Por último, despues de mucho tiempo y de muchas gestiones practicadas al efecto, el Rdo. P. Ramon Gamissans ha podido conseguir se aprobasen los Estatutos de la Archicofradía, gracia de grande interés para la Asociacion, porque por ella desaparecen las dificultades que no pocas veces se presentaban al tratar de establecer los *Coros* en alguna poblacion, y queda asegurada la libertad necesaria para los jóvenes asociados y los sacerdotes que quieran dirigirlos en los pueblos donde se hallen establecidos, ó los párrocos consideren prudente la instalacion. El Real despacho despues de un corto preàmbulo y la insercion de los Estatutos, continúa en los términos siguientes: «Por tanto he resuelto espedir este mi Real despacho por el cual apruebo los Estatutos formados para el régimen y gobierno de la Archicofradía que se desea instalar en la ciudad de Vich, con la advocacion de María Inmaculada, bajo la proteccion de San Luis Gonzaga y Santa Filomena en los términos que van insertos; pero sin perjuicio de los derechos y regalías de



mi Real Patronato, de la jurisdicción Real ordinaria y del derecho parroquial. Y para que dichos Estatutos se observen puntualmente sin alteracion ni contradiccion alguna, ruego y encargo al Rdo. Obispo de Vich, como Prelado Diocesano, y mando á las demás autoridades, corporaciones y personas particulares á quienes corresponda que, cumplidos y observados los mencionados Estatutos, no impidan á los cofrades el ejercicio de los actos y funciones que conforme á ellos puedan y deban realizar. Tambien mando que se imprima literalmente este Real despacho para los usos y efectos consiguientes. Y del mismo modo se ha de tomar razon, etc. Dado en Palacio á nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Yo la Reina.—El Ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

(B. de V.)

---

#### NOTICIAS DE ROMA.

Segun la *Agencia Habas* del 22 de Febrero último, S. S. el Papa Pio IX tuvo aquella mañana un Consistorio secreto en el Vaticano. El Santo Padre en una breve alocucion, ha manifestado el deseo de inscribir en el catálogo de los Santos, al beato Leonardo de Porto Mauricio, misionero apostólico del Orden de los Menores de S. Francisco, de la estricta observancia en el convento de S. Buenaventura de Roma. Los cardenales, despues de haber oido el relato sobre la vida, las virtudes y milagros del beato, interpelados acerca de su conformidad sobre la canonizacion, han respondido sucesivamente con la fórmula de costumbre: *Placet*. En consecuencia, se ha procedido á la canonizacion. Despues de lo cual el Santo Padre ha pronunciado la alocucion siguiente en lengua latina:

«Venerables hermanos: Obligándonos la caridad de Cristo á indagar la razon por la que permanecian vacantes tantas Diócesis de Italia, en el mes de Marzo de



1865, Nos de nuestra propia mano, escribimos al Sermo. Rey Victor Manuel, rogándole delegase cerca de Nos una persona con la cual nos fuese permitido tratar una cuestion tan grave. Cuando él accedió á nuestros vehementes deseos, las negociaciones comenzadas volvieron á reanudarse; sin embargo, estas negociaciones, sin culpa alguna nuestra ciertamente, no han llegado á su término; ellas han contrariado nuestro deseo, á pesar de haber condescendido con ellas, movidos por nuestra ardiente solicitud en favor de la salvacion de las almas, á que la Santa Sede ha dado constantemente la preminencia sobre todas las demás cosas.

Este negocio se ha proseguido recientemente por la voluntad de aquellos que son árbitros de las cosas en Italia. Mas, venerables hermanos, nos es imposible tratar este asunto sin manifestar una profunda tristeza y un amargo dolor. En efecto, los Santos Prelados que vamos á enviar á las sillas vacantes, no solamente hallarán dilapidado el tesoro de las arcas episcopales, y serán privados de todo lo que por costumbre estaba afecto á su manutencion y de los indigentes, sino que, lo que es aun peor, hallarán dispersas las piedras del Santuario, desiertos los asilos de la perfeccion religiosa y reducidos los habitantes de los cláustros al mas completo despojo; y las Vírgenes Santas despedidas del religioso edificio en el que, con la asistencia de Dios, se habian retirado para vivir y morir en el òsculo del celestial Esposo.

Es triste en verdad y doloroso enviar Obispos á tales Sillas, sobre todo cuando las cosas públicas atraviesan una tan grande crisis, y sin embargo, ¿qué es lo que á Nos toca obrar? renunciaremos por tales consideraciones á este proyecto? ¡Estos operarios volverán á la viña plantada por Dios y regada con la sangre de su Hijo! Ellos irán á cultivarla en nombre de Jesucristo, contando con su omnipotente concurso; abordarán esta obra confiando en la proteccion de la Madre de Dios, que les ayudará poderosamente; es ella en efecto quien como verdadero



asiento de la sabiduría y secundando por sus aspiraciones los esfuerzos del pastor, conducirá fácilmente á su aprisco, en su cualidad de refugio de pecadores, un gran número de almas descarriadas; verdadero consuelo de afligidos. Ella suavizará por su mediación los sufrimientos de los desgraciados; protectora de los cristianos, conciliará á los pastores el respeto y amor filial de la multitud, de esta suerte, en la docilidad y afecto de sus ovejas, encontrarán un alivio al peso de sus graves funciones, así como el consuelo en la lucha que deberán sostener contra los enemigos de Dios, las potestades de las tinieblas, que se esfuerzan en apoderarse de todo el campo evangélico para hacer de él una morada de desolación. He aquí por qué, entre los nuevos pastores Nos preconizaremos provisionalmente algunos que pertenezcan á Italia, teniendo la confianza que en los próximos consistorios Nos será permitido preconizar otros y otros aún, siempre que los juicios, ¡ay! muy diferentes de hombres que siguen las exigencias del siglo, puedan convenir con los nuestros, sobre todo en lo que toca á la elección de las personas.

No será oportuno decir ya más acerca del presente estado de cosas; aunque el porvenir, á menos que la diestra del Altísimo no produzca un notable cambio, se haya con mucha claridad indicado por la triste série de los acontecimientos pasados. Ahora como siempre, nos es preciso tener confianza en Dios, que de concierto con la Inmaculada Virgen María y los Santos Apóstoles de una manera tan evidente nos ha protegido hasta aquí á la sombra de sus alas, y quien (tal es nuestra esperanza) convertirá al fin nuestra tristeza en alegría. Venerables hermanos, esforcémonos à merecer y à conseguir este resultado tan deseado por medio de nuestras oraciones, por la union de las almas y por el ejercicio de todas las virtudes cristianas.»

El número de Obispos preconizados en este consistorio asciende à 32; de los cuales son dos de Francia, tres de



la isla de Cerdeña, cuatro del Piamonte, dos de Sicilia, cuatro de la Toscana, dos de las Marcas, dos del Patrimonio de San Pedro, cinco de Hungría, uno de Baviera, uno de Irlanda y cinco *In partibus*.

---

*Discurso de Su Santidad el Pontífice reinante con ocasion de la lectura del decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos relativo á la causa de un glorioso grupo de 205 fieles de ambos sexos, martirizados en el Japon desde el año de 1617 al de 1632.*

«El progreso y la civilizacion son dos palabras cuyo eco llena á Europa y mas que á Europa; y Dios permite que los hombres que con tanta aficion pronuncian estas dos palabras, estén encargados de arreglar ó mas bien de desarreglar la sociedad. Pero la civilizacion y el progreso de que se trata consisten en construir puentes, abrir túneles, establecer grandes vias de comunicacion, levantar edificios, satisfacer, en fin, las pasiones, el bienestar, los intereses materiales, y no, como es debido, en propagar la religion, en defender la Iglesia..... De aquí proviene que una gran parte de los hombres viendo cómo prosperan este progreso y esta civilizacion se ha lanzado á todos los trastornos y revoluciones que se suceden con tan terrible facilidad. De aquí proviene que esta gran parte de los hombres se encuentre en un estado lamentable. Tal es la civilizacion, tales son los progresos de nuestra época separados de la fé! La Iglesia tiene tambien su civilizacion y su progreso, bien distintos de aquellos; porque sus fines son diametralmente opuestos á los fines de sus enemigos.

El progreso de la fé consiste para los cristianos en ir elevándose de virtud en virtud, *ibunt de virtute in virtutem*, hasta la union perfecta con Dios; y encuentran infaliblemente abundantes socorros en su camino,



ese camino que conduce á la vida, á la eternidad, *qui ducit ad vitam, vitam æternam*; y siéntense penetrar de ese espíritu de fuerza y generosidad que los pone en punto de no temer ni el encarnizamiento de sus adversarios ni el dolor de los suplicios. Del progreso de la fé nacen las poderosas legiones de los mártires. He aquí el objeto que hoy nos reúne en este lugar. ¡Cuántos mártires han derramado su sangre!.... ¡Cuántos jóvenes han expuesto su vida por hacerse propagadores de la fé! Así podemos aplicar á ellos estas palabras que canta la Iglesia en el himno de los inocentes: *¡salvete, flores martyrum! ¡palmis, coronis ludite!* ¡Oh grandezas de Dios! ¡Oh triunfos de su gracia!

¿Quién hubiera podido imaginar que en el Japon, en ese imperio de paganos, y de paganos de tal modo perseguidores de la fé, que no permitian abordar á sus costas á ningun hombre sin hollar el signo de la redencion, se hubieran conservado en el misterio las obras de la fé durante siglos y siglos?.... Mas cúmplase siempre lo que Dios quiere, porque los acontecimientos están en su mano y él los dirige. En el árbol de la cruz fueron escritas estas cuatro palabras: *Jesus Nazarenus, Rex Judeorum*. Los príncipes, los escribas y los fariseos pidieron á Pilatos que las borrara, poniendo en su lugar que *Jesus se habia llamado Rey de los judios*. ¿Qué respondió Pilatos? «Lo escrito, escrito está.» Y un Padre de la Iglesia, comentando ingeniosamente estas palabras, nos manifiesta que: *Ideo Pilatus dixit: Quod scripsi, scripsi; quia Deus dixerat: Quod dixi, dixi*, es decir, que las palabras de Dios no se borran... Y el hecho del Gólgota lo hemos reproducido en lo que nos sucede, porque Jesus de Nazareth habia dicho tambien: *Regnum meum, non est de hoc mundo*; por lo cual debe entenderse que él no habia recibido su reino de los hombres, sino de su Padre celestial. El es, pues, Rey de Jerusalem, Rey de Roma y del mundo, y lo ha sido y lo será hasta la consumacion de los siglos.



¡Ah! encomendémonos á estos mártires á fin de que nos inspiren el valor necesario en los tiempos que corren, aquí y fuera de aquí. Demos gracias á la divina Bondad, porque conserva maravillosamente la union del Episcopado con el centro de unidad. Esta union nos dá fuerza para prevalecer constantemente contra nuestros enemigos. Y cuando Dios vea que la cólera de su justicia se ha apaciguado, que hemos lavado nuestras culpas, se acordará de su misericordia y tornará nuestro dolor en alegría.

Este cambio, sin embargo, no puede obtenerse con impaciencia y murmullos, sino con un corazon contrito y un espíritu humilde.

Roguemos, pues, á Dios para que nos consuele y fortalezca nuestro espíritu con su bendicion. El Padre, el Hijo y el Espiritu Santo os bendigan, y esta bendicion sea acompañada de la fuerza para combatir, de la sabiduría para confundir, y de la caridad para amar.»



## OPOSICIONES.

Está vacante la Canongía Lectoral de Oviedo. Los edictos para la oposicion terminan el 15 de Julio próximo. Además de las cargas propias de la Prebenda, tiene obligacion de desempeñar cátedra en el Seminario Conciliar.

Tambien lo está la Penitenciaria de Sigüenza. Los edictos terminan el 16 de dicho Julio. Además de las cargas anejas á la Prebenda, tiene la obligacion de desempeñar cátedra en el seminario y predicar seis sermones cada año.